

# Arqueología por contrato en Puerto Rico: ¡Bendición o Maldición!

Miguel Rodríguez López, Arqueólogo

UAGM-Gurabo

16 de julio de 2022



# "Arqueología por contrato, una agresión cultural"

(Claridad 17-23 octubre, 1986)

16 CLARIDAD - Del 17 al 23 de octubre de 1986 / Suplemento En Rico

## Arqueología por contrato:

Por Miguel Rodríguez\*  
Especial para En Rico

La práctica de la llamada "arqueología por contrato" es una modalidad de investigación cultural que se ha generalizado en Puerto Rico en los últimos años. Se trata de la contratación de arqueólogos por compañías de estos para llevar a cabo los estudios culturales que por ley o por reglamento son requeridos a muchos proyectos de construcción.

La arqueología por contrato tiene dos vertientes principales. Analizaremos brevemente cómo funciona en nuestro país cada una de ellas, y cuáles son sus defectos y sus virtudes.

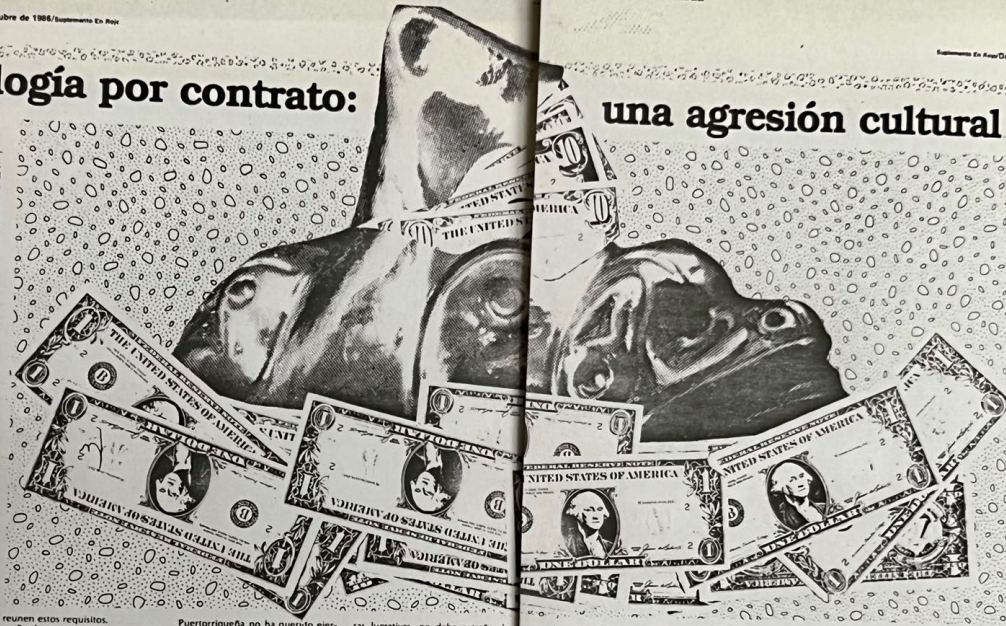
La primera vertiente tiene que ver con los grandes proyectos promovidos por agencias federales como el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, la Marina de Estados Unidos o el Servicio Nacional de Parques. Hasta el momento la regla ha sido la contratación de compañías norteamericanas que se dedican a la práctica de la arqueología como un negocio lucrativo.

Estas empresas tienen sus oficinas en Estados Unidos desde donde envían a sus empleados a realizar dichos estudios. En ocasiones las compañías de arqueología por contrato utilizan personal técnico o especializado local, pero las declaraciones sobre metodología de trabajo, el análisis e interpretación de los hallazgos y las recomendaciones sobre el futuro de los yacimientos descubiertos se toman fuera de la isla.

Algunos de estos estudios que en la actualidad están en manos de estas compañías son el proyecto de la Voz de América en Cabo Rojo, la canalización de ríos y construcción de lagos en Ponce, los estudios arqueológicos en la zona militar de Vieques y la próxima canalización de los ríos Guamañito, La Plata y Chibuto.

Como es de esperarse los contratos adjudicados alcanzan cifras astronómicas. En ellos se incluyen partidas para comida y alojamiento en hoteles de lujo, viajes en avión, gastos de las oficinas matrices y otros gastos no necesariamente culturales y científicos.

Sería innecesario señalar que en Puerto Rico existen profesionales e instituciones capacitadas para realizar un ningún problema este tipo de investigación arqueológica. Pero la realidad es que al momento de las subastas no podemos conseguir el tipo igual con las compañías norteamericanas de arqueología por contrato. Para llevar los contratos se requiere una organización con invertir, contactos en las altas esferas de las agencias y una fuerte motivación de lucro. La mayoría de los arqueólogos puertorriqueños no



## una agresión cultural

Continúa en En Rico Del 17 al 23 de octubre de 1986 - CLARIDAD 17

esperar las indicaciones del Instituto de Cultura.

Algunamente una o varias muestras pueden ser controladas. En ese caso, como el Instituto de Cultura como la Oficina de una posición de principio firme, según la prensa, se paralizó la construcción en una sección del proyecto, no se aceptó el sistema del "consultor en arqueología" y se requirió una nueva evaluación por parte de un arqueólogo calificado. Sin embargo, hasta el día de hoy no sabemos si el contrato ha cumplido con las resoluciones del Instituto de Cultura. Además, en una reciente reunión de la Asociación Puertorriqueña de Arqueólogos e Historiadores se comentó este tipo de contratación como una reflexión con la práctica profesional de la arqueología que revaloriza los intereses del patrimonio cultural.

Como puede verse la arqueología por contrato en ambas vertientes origina una serie de temas inmediatos. Como primer paso, revalorizar el concepto de la práctica de la arqueología como un negocio lucrativo.

Un segundo paso debe ser la canalización de la arqueología por contrato como una forma de agresión cultural colonialista en la cual colaboran tanto las agencias federales como las compañías norteamericanas que se dedican al negocio de la cultura y la arqueología.

Un tercer paso urgente es la necesidad de que las instituciones educativas y culturales del país, especialmente las universidades, asuman un rol de liderazgo en la investigación y protección del patrimonio cultural donde quiera que éste se encuentre, ya sea en zonas "federales" o "locales".

Un cuarto paso es el reclamo de que tanto el Instituto de Cultura como la Oficina de Preservación Histórica revisen y desajusten sus listas de arqueólogos para que no haya duda sobre la capacidad e integridad de los que nos dedicamos a esta profesión. Este proceso de revisión debe sumarse a un compromiso profesional para realizar de igual forma a todas las firmas e investigadores norteamericanos que pretendan hacer arqueología en Puerto Rico.

Finalmente considero que la situación anteriormente descrita se resuelve en un resultado con la aprobación de los diversos proyectos de ley referidos al patrimonio arqueológico de Puerto Rico. Merece especial atención la aprobación de estos proyectos resultará en nuevos dispositivos culturales para el país.

\* El autor es un destacado arqueólogo puertorriqueño en la actualidad en director del Museo de la Universidad de Turán.

reunen estos requisitos.

Por las razones antes expuestas se presenta un problema real de discriminación contra los arqueólogos e instituciones locales en estos proyectos federales. Pero lo más importante es que lo que está ocurriendo es una agresión cultural a gran escala de corte colonialista. Esta primera vertiente de la arqueología por contrato ha promovido una invasión de "expertos" norteamericanos estudiando y evaluando los yacimientos indígenas e históricos de nuestro país. Ellos determinan a base de criterios culturales la importancia y el significado que pueda tener cada descubrimiento. Además ellos tienen el poder para recomendar cuáles deben ser protegidos y cuáles no.

Los controles que ejercen las agencias culturales del país son muy débiles. Decisiones sobre contratación, presupuesto, guías para el trabajo, metodología, cualificaciones del personal y otros se toman en lugares como Norfolk, Jacksonville o Washington. El Instituto de Cultura

Puertorriqueño no ha querido ejercer su poder para evaluar y supervisar el trabajo de compañías privadas norteamericanas de arqueología por contrato que se originan en agencias federales. Quedan sólo los esfuerzos del personal de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, adscrita a la Fortaleza, para velar por el patrimonio cultural puertorriqueño ante las compañías de arqueología por contrato y ante las propias agencias federales. Su actual labor, aunque meritoria, depende en gran medida de la buena fe de los propios arqueólogos y de las agencias. Pero las buenas intenciones no son suficientes.

El concepto de arqueología por contrato ha sido combatido en los propios Estados Unidos por arqueólogos u organizaciones profesionales serias. Su naturaleza se presta para que haya arqueólogos poco escrupulosos que preparen informes "a la medida" de los intereses de las agencias y las compañías de construcción. En un país como los Estados Unidos, donde el arte y la cultura son empre-

sas lucrativas, no debe extrañar la existencia de arqueólogos, historiadores y científicos corruptos. En Puerto Rico algunos arqueólogos hemos combatido desde su inicio el concepto ideológico de esta vertiente de la arqueología por contrato y la manera en que se ha venido implantando. Incluso ha habido funcionarios estatales y federales que han promovido la llegada de nuevos arqueólogos por contrato al país. Sin embargo, ya dentro de la propia comunidad arqueológica y cultural se está generando un consenso sobre las consecuencias de la práctica.

Y es que para los puertorriqueños la investigación arqueológica forma parte de un proceso de búsqueda de identidad y raíces nacionales. La arqueología es una manera concreta de hacer patria, y hay que entenderla dentro del contexto de la lucha política y cultural. Como cuestión de principios no es posible que el estudio y la preservación del patrimonio cultural esté en manos de agencias federales y compañías norteamerica-

nas de arqueología por contrato. Quien no conoce nuestra historia quien no tiene un compromiso social con nuestro país no puede hacer verdadera arqueología. Mucho menos venir a Puerto Rico a explotar el patrimonio cultural como un recurso económico.

La segunda vertiente de la arqueología por contrato no parece ser tan peligrosa, pero necesita también control y reglamentación urgente. Veamos de qué se trata.

Agencias como el Instituto de Cultura y la Oficina de Preservación Histórica también requieren estudios arqueológicos a proyectos más pequeños, como los proyectos de construcción de viviendas públicas y privadas, carreteras, escuelas, tuberías de agua y obras municipales. Actuando como consultores privados, los arqueólogos y organizaciones culturales del país son contratados para realizar dichos estudios. Hasta el momento sólo los arqueólogos puertorriqueños realizabamos

estos estudios pero ya algunas de las compañías por contrato extranjeras han comenzado a llevarse estos proyectos.

En la práctica los arqueólogos locales hemos utilizado estos contratos de una manera positiva, realizando importantes contribuciones al estudio y preservación del patrimonio cultural e histórico. Además representan una fuente de empleo ocasional para los arqueólogos y su personal técnico.

En mi experiencia como consultor y como arqueólogo de la universidad donde trabajo, he tratado de convertir estos proyectos en laboratorios de investigación y aprendizaje. En ellos se envuelven aprendices de campo, trabajadores, historiadores, estudiantes y miembros de grupos culturales de la isla. Además la información sobre nuevos hallazgos se ofrece al público y a la comunidad arqueológica por medio de conferencias y artículos de prensa. Como regla inflexible cualquier material excavado en estos proyectos se conserva debida-

mente protegido y en calidad de depósito en el Museo de nuestra universidad.

Pero lamentablemente esto no ha sido la práctica entre todos los arqueólogos locales. Por falta de reglamentación y control hemos visto el surgimiento de nuevos "consultores en arqueología". Estos no cuentan con los conocimientos o el compromiso profesional para realizar satisfactoriamente este tipo de evaluación científica y cultural. Estas personas ven la arqueología como una forma fácil de hacer dinero, viviendo a los contrabandos privados y a los recursos culturales del país.

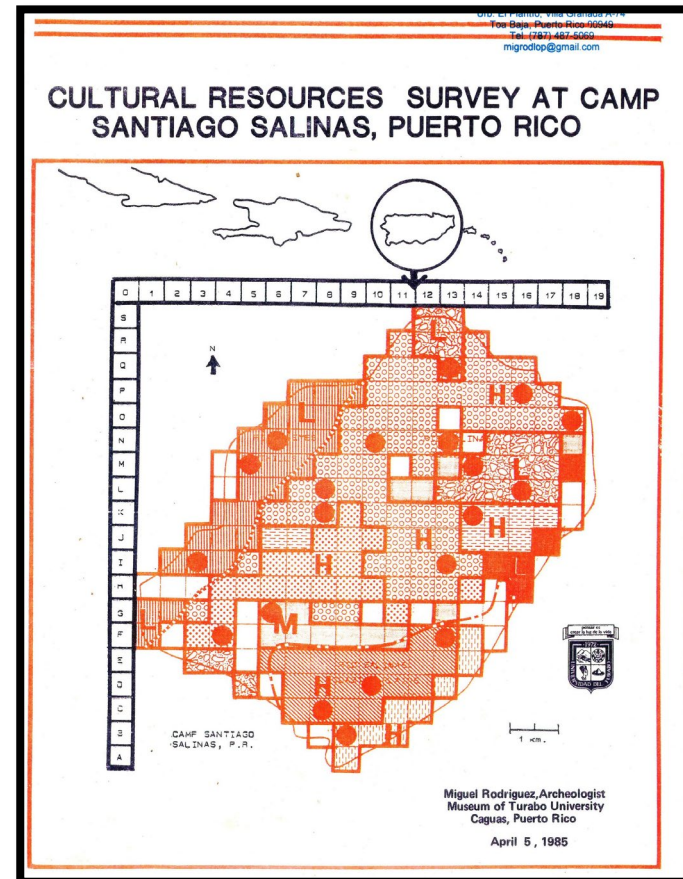
La combinación de falta de conocimientos con el deseo de lucro desmedido ha causado situaciones como la surgida en el proyecto St. Mary's del Condado. En este caso, hace varias semanas, una poderosa firma de contratistas destruyó casi en su totalidad un yacimiento indígena de cualquier material excavado en estos proyectos se conserva debida-



# ¿Que significó la arqueología de contrato en Puerto Rico?

- 1. Modalidad arqueológica que se introdujo en Puerto Rico para fines de la década del 1970 del pasado siglo. Se organizan empresas comerciales norteamericanas para lograr contratos de estudios y rescates de recursos culturales.
- 2. Estas empresas contrataban personal profesional, técnico y administrativo local. Luego personas locales se organizan como empresas para todo tipo de proyecto federal o local.
- 3. Se aplica mayormente en proyectos con fondos o con permisos federales y es enforzada por medio de leyes y reglamentos federales aplicables por agencias federales o con delegacion de poderes federal (OECH, ATC, DRNA, AAA, EPA, FEMA).
- 4. Es parte del movimiento mundial neoliberal de privatización del patrimonio natural y cultural.

# Ejemplos de buenos proyectos locales de arqueología de contrato (Paseo Puerta de Tierra (1976-77, Camp Santiago (1984-85)

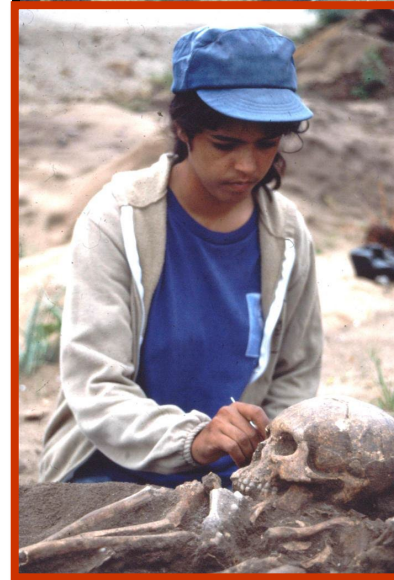


# Impactos y saqueos, yacimientos sin protección local

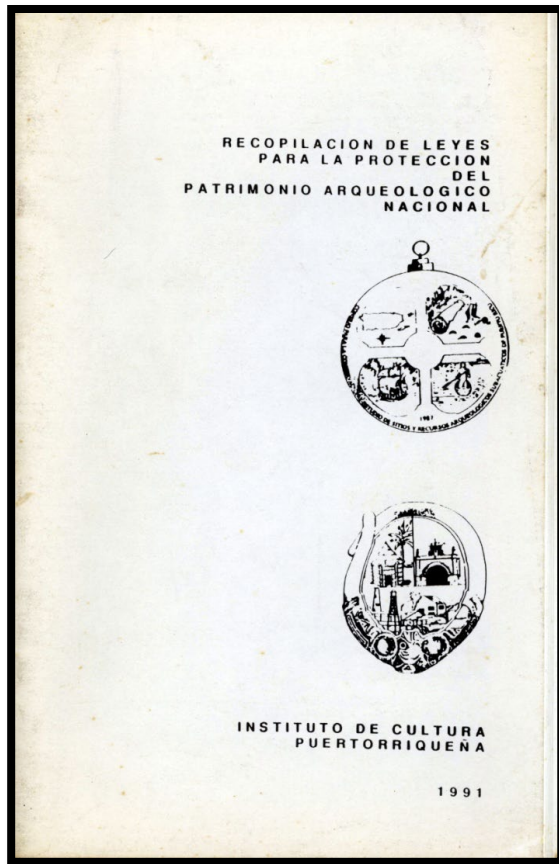




# El yacimiento de Punta Candelerero, Palmas del Mar (1985-1989)



# Las leyes arqueológicas de Puerto Rico



- **1. Ley Num. 11 de 1985 – Ley para la protección de cuevas, cavernas y sumideros.**
- **2. Ley Num. 10 de 1987 – Ley para la protección y estudio de sitios y recursos subacuáticos.**
- **3. Ley Num. 122 de 1988 – Ley para la protección del patrimonio arqueológico Terrestre de Puerto Rico.**



# Punta Candelerero, un proyecto arqueológico y educativo



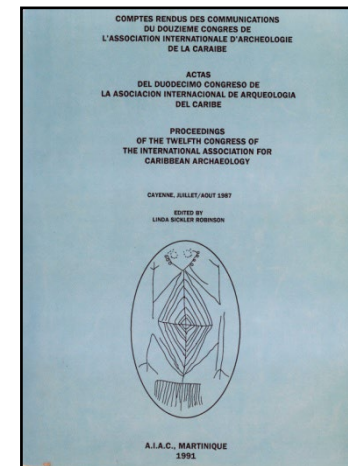
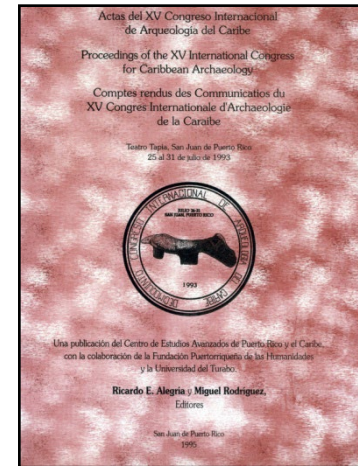


# El Instituto de Cultura Puertorriqueña y el patrimonio arqueológico

- 1. Desde su fundación el ICP ha promovido la preservación y el orgullo de la raíz indígena (Caguana, María la Cruz).
- 2. Rescató y adquirió valiosas colecciones de piezas.
- 2. Organizó grupos de aficionados en los pueblos que fundaron centros culturales.
- 3. Se aprobaron decenas de ordenanzas municipales.
- 4. Se abrieron museos y sala de arqueología con colecciones privadas y otras excavadas (Santa Isabel, Yauco, Jayuya, Dorado, Salinas y otros).
- 5. Entre el 1979 y 1980 se hizo el 2do inventario de yacimientos de la isla con casi 900 sitios.

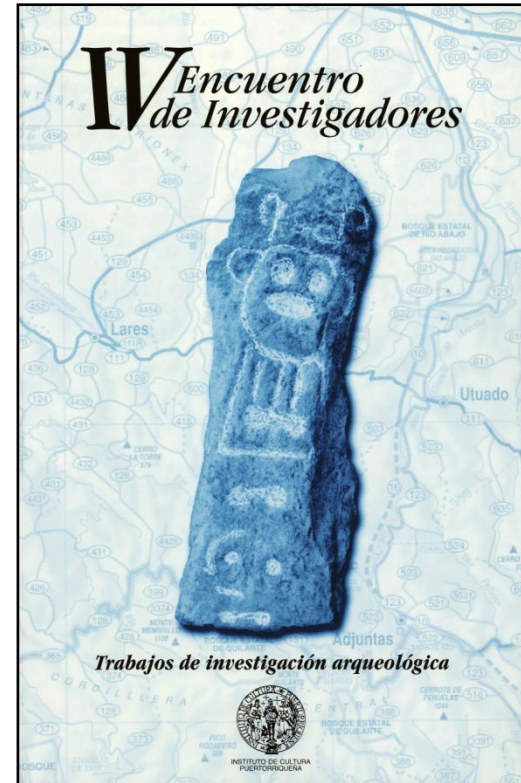
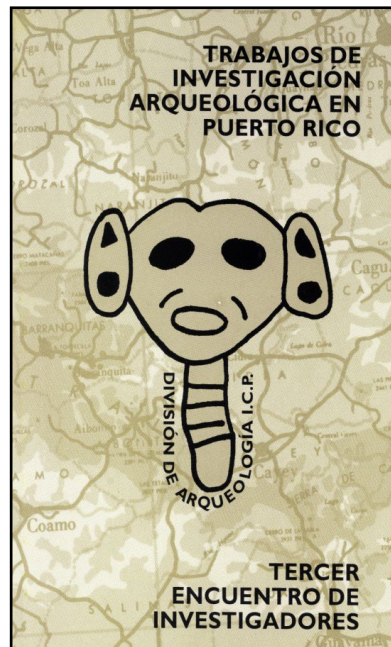


# Congreso Internacional de Arqueología del Caribe (ICCA/CIAC)





# Encuentros de Investigadores ICP



# Informes arqueológicos en el ICP

1988-2007: 4481 informes

2007-2022: ¿?

Fases 1A-1B: 4217

Fases II y III: 264 (5%)



# Inventario de yacimientos en el ICP

- 1978-79      901
- 2007      1905
- 2022      ¿ ?

1004 yacimientos nuevos en 27 años